



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019 -2024-MDS/GM

Salas, **19 ENE 2024**

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;**

**VISTO:**

REQUERIMIENTO N° 160-2023-DSC/MDS, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Jefatura de Seguridad Ciudadana; REQUERIMIENTO N° 164-2023-DSC/MDS, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Jefatura de Seguridad Ciudadana; REQUERIMIENTO N° 168-2023-DSC/MDS, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Jefatura de Seguridad Ciudadana; REQUERIMIENTO N° 716-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; REQUERIMIENTO N° 720-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 25 de julio de 2023, emitido Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; REQUERIMIENTO N° 724-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 1804-2023-MDS/J-ABASTEC, 09 de agosto de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 01976-2023-MDS/GA, de fecha 11 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 1889-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 1890-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 02043-2023-MDS/GA, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; REQUERIMIENTO N° 191-2023-DSC/MDS, de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por la Jefatura de Seguridad Ciudadana; REQUERIMIENTO N° 816-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 1686-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REQUERIMIENTO N° 202-2023-DSC/MDS, de fecha 01 de setiembre de 2023, emitido por la Jefatura de Seguridad Ciudadana; REQUERIMIENTO N° 845-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; REGISTRO SIAF 4264, de fecha 04 de setiembre de 2023; REQUERIMIENTO N° 205-2023-DSC/MDS, de fecha 05 de setiembre de 2023, emitido por la Jefatura de Seguridad Ciudadana; REQUERIMIENTO N° 854-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 06 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 1755-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 08 de setiembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 4159, de fecha 11 de setiembre de 2023; INFORME N° 2243-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME N° 2245-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 02623-2023-MDS/GA, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 02638-2023-MDS/GA, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 02637-2023-MDS/GA, de fecha 05 de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

***“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”***

octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02040-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; INFORME N° 02050-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 4858, de fecha 12 de octubre de 2023; REGISTRO SIAF 4856, de fecha 12 de octubre de 2023; INFORME N° 2531-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 19 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 02829-2023-MDS/GA, de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02230-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; INFORME N° 02251-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 09 de noviembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto, REGISTRO SIAF 5348, de fecha 14 de noviembre de 2023; REGISTRO SIAF 5352, de fecha 14 de noviembre de 2023; REQUERIMIENTO N° 251-2023-DSC/MDS, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por la Jefatura de Seguridad Ciudadana; REQUERIMIENTO N° 0052-2023-SGMAYSC/MDS, de fecha 23 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la Ciudad; INFORME N° 2889-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 03274-2023-MDS/GA, de fecha 01 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; MEMORÁNDUM N° 03274-2023-MDS/GA, de fecha 01 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; REQUERIMIENTO N° 068-2023-SGMAYSC/MDS, de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la Ciudad; INFORME N° 02577-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 5987, de fecha 13 de diciembre de 2023; INFORME N° 3014-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORÁNDUM N° 03415-2023-MDS/GA, de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02636-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; REGISTRO SIAF 6400, de fecha 22 de diciembre de 2023; INFORME N° 073-2024-MDS/J-ABASTEC, de fecha 12 de enero de 2024; INFORME LEGAL N° 014-2024-GAJ/MDS, de fecha 16 de enero de 2024, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; demás antecedentes, y;



## **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Salas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 35° sobre Devengado señala que: "35.1 El



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

***"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***

devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. 35.2 El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería";

Por su parte, el Artículo 37° del marco legal precitado refiere sobre tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal que: "37.1 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; 37.2 Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados; 37.3 Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha";



Que, el Artículo 36° del D.L N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario en su numeral 36.2 señala que: "los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";



Con fecha 25 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 160-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, solicita: (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil con placa EGJ-102);

Con fecha 25 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 164-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, solicita: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EGJ-102);

Con fecha 25 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 168-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, solicita: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-816);

Con fecha 25 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 716-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, solicita el requerimiento de: (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil con placa EGJ-102);

Con fecha 25 de julio de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 720-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

***“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”***

Económico y Social, solicita el requerimiento de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EGJ-102);

Con fecha 08 de agosto de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 724-2023-GPyFDEys/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, solicita el requerimiento de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-816);



Con fecha 09 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 1804-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil con placa EUH-816, correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de junio, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,562.32 soles);

Con fecha 11 de agosto de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 01976-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil con placa EUH-816, correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de junio, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,562.32 soles);



Con fecha 14 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 1889-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EGJ-102, correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de agosto con kilometraje 340784, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 926.30 soles);

Con fecha 14 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 1890-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil de placa EGJ-102, correspondiente al cambio de amortiguadores, alineamiento y balanceo, mano de obra a todo costo con ingreso de kilometraje 334874, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,062.00 soles);

Con fecha 16 de agosto de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02043-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EGJ-102, correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de agosto con kilometraje 340784, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 926.30 soles);



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Con fecha 23 de agosto de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 191-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, solicita: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-816);

Con fecha 24 de agosto de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 816-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, solicita el requerimiento de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-816);



Con fecha 31 de agosto de 2023, mediante INFORME N° 1686-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001536 (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EGJ-102, correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de agosto con kilometraje 340784, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 926.30 soles);

Con fecha 01 de setiembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 202-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, solicita: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-808);



Con fecha 04 de setiembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 845-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, solicita el requerimiento de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-808);

Con fecha 04 de setiembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 4264, se generó la Orden de Servicio N° 3714, a favor del proveedor AVILES SALCEDO GELSON ALEX, por el servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EGJ-102, correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de agosto con kilometraje 340784, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 926.30 soles;

Con fecha 05 de setiembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 205-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, solicita: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-816);

Con fecha 06 de setiembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 854-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, solicita el requerimiento de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-816);

Con fecha 08 de setiembre de 2023, mediante INFORME N° 1755-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001601 (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil con placa EUH-816,



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de junio, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,562.32 soles);

Con fecha 11 de setiembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 4159, se generó la Orden de Servicio N° 3744, a favor del proveedor AVILES SALCEDO GELSON ALEX, por el Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil con placa EUH-816, correspondiente al cambio de aceite, filtros de aceite y aire, a todo costo al mes de junio, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,562.32 soles;



Con fecha 18 de setiembre de 2023, mediante INFORME N° 2243-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-806, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles);

Con fecha 18 de setiembre de 2023, mediante INFORME N° 2245-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-816, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles);



Con fecha 05 de octubre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02623-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil de placa EGJ-102, correspondiente al cambio de amortiguadores, alineamiento y balanceo, mano de obra a todo costo con ingreso de kilometraje 334874, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,062.00 soles);

Con fecha 05 de octubre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02638-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-806, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles);

Con fecha 05 de octubre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02637-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

816, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles);

Con fecha 11 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 02040-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001843 (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-816, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles);



Con fecha 11 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 02050-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000001841 (Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil de placa EGJ-102, correspondiente al cambio de amortiguadores, alineamiento y balanceo, mano de obra a todo costo con ingreso de kilometraje 334874, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,062.00 soles);

Con fecha 12 de octubre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 4858, se generó la Orden de Servicio N° 4188, a favor del proveedor AVILES SALCEDO GELSON ALEX, por el Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil con placa EUH-816, correspondiente al Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-816, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles;



Con fecha 12 de octubre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 4856, se generó la Orden de Servicio N° 4190, a favor del proveedor AVILES SALCEDO GELSON ALEX, por el Servicio de mantenimiento correctivo de la móvil de placa EGJ-102, correspondiente al cambio de amortiguadores, alineamiento y balanceo, mano de obra a todo costo con ingreso de kilometraje 334874, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, por el monto de S/. 1,062.00 soles;

Con fecha 19 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 2531-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-816, correspondiente al cambio de aceite a todo costo con KM 14270, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo económico y social, por el monto de S/. 1,562.32 soles);

Con fecha 20 de octubre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 02829-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Presupuestal de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-816, correspondiente al cambio de aceite a todo costo con KM 14270, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo económico y social, por el monto de S/. 1,562.32 soles);

Con fecha 08 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 02230-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000002017 (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-816, correspondiente al cambio de aceite a todo costo con KM 14270, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo económico y social, por el monto de S/. 1,562.32 soles);



Con fecha 09 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 02251-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000002034 (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-806, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles);

Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 5348, se generó la Orden de Servicio N° 4559, a favor del proveedor AVILES SALCEDO GELSON ALEX, por el Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-806, correspondiente a cambio de aceite, filtro de aire, aceite filtro de combustible, a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la MDS, correspondiente al mes de setiembre, por el monto de S/. 1,963.52 soles;



Con fecha 14 de noviembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 5352, se generó la Orden de Servicio N° 4563, a favor del proveedor AVILES SALCEDO GELSON ALEX, por el Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil de placa EUH-816, correspondiente al cambio de aceite a todo costo con KM 14270, requerido por la división de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo económico y social, por el monto de S/. 1,562.32 soles;

Con fecha 22 de noviembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 251-2023-DSC/MDS, la Jefatura de Seguridad Ciudadana, solicita: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-806);

Con fecha 23 de noviembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 0052-2023-SGMAYSC/MDS, la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la Ciudad, solicita: (Servicio de mantenimiento correctivo del compactador de placa EUH-806);

Con fecha 29 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 2889-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

***“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”***

Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-806, con KM 39289, correspondiente al cambio de aceite a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 1,562.32 soles);

Con fecha 01 de diciembre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 03274-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación Presupuestal de: (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-806, con KM 39289, correspondiente al cambio de aceite a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana de la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 1,562.32 soles);



Con fecha 07 de diciembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 068-2023-SGMAYSC/MDS, la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la Ciudad, solicita: (Servicio de mantenimiento correctivo del compactador de placa EAC-491);

Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 02577-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 00000002313 (Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-806, con KM 39289, correspondiente al cambio de aceite a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana, de la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 1,562.32 soles);



Con fecha 13 de diciembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 5987, se generó la Orden de Servicio N° 4993, a favor del proveedor AVILES SALCEDO GELSON ALEX, por el Servicio de mantenimiento preventivo de la móvil con placa EUH-806, con KM 39289, correspondiente al cambio de aceite a todo costo, de la división de Seguridad Ciudadana, de la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 1,562.32 soles;

Con fecha 14 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 3014-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, solicita se otorgue la Certificación Presupuestal para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos (servicio de mantenimiento correctivo del camión compactador de placa EAC-491, correspondiente al cambio de aceite de motor filtros de aceite y petróleo, filtro de aire, lavado engrase de los terminales rotulas y vallestas, regulación de freno posterior y delantero, embrague, cambio hidrolina, dirección, refrigerante, requerido por la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 2,120.00 soles);

Con fecha 14 de diciembre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 03415-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración, solicita proceda a dar el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Presupuestal de: (servicio de mantenimiento correctivo del camión compactador de placa EAC-491, correspondiente al cambio de aceite de motor filtros de aceite y petróleo, filtro de aire, lavado engrase de los terminales rotulas y valvestas, regulación de freno posterior y delantero, embrague, cambio hidrolina, dirección, refrigerante, requerido por la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 2,120.00 soles);

Con fecha 15 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 02636-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para los servicios requeridos con Nota Presupuestal N° 0000002370 (servicio de mantenimiento correctivo del camión compactador de placa EAC-491, correspondiente al cambio de aceite de motor filtros de aceite y petróleo, filtro de aire, lavado engrase de los terminales rotulas y valvestas, regulación de freno posterior y delantero, embrague, cambio hidrolina, dirección, refrigerante, requerido por la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 2,120.00 soles);



Con fecha 22 de diciembre de 2023, mediante REGISTRO SIAF 6400, se generó la Orden de Servicio N° 5296, a favor del proveedor NOA PALOMINO ERNESTO, por el servicio de mantenimiento correctivo del camión compactador de placa EAC-491, correspondiente al cambio de aceite de motor filtros de aceite y petróleo, filtro de aire, lavado engrase de los terminales rotulas y valvestas, regulación de freno posterior y delantero, embrague, cambio hidrolina, dirección, refrigerante, requerido por la Sub Gerencia de Medio ambiente y Servicios a la ciudad, por el monto de S/. 2,120.00 soles;



Con fecha 12 de enero de 2024, mediante INFORME N° 073-2024-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, remite los expedientes administrativos pendientes de trámite de pago, para la evaluación y opinión legal de reconocimiento de deuda.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 014-2024-GAJ/MDS, de fecha 16 de enero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que, de acuerdo al acervo adjuntado en el INFORME N° 073-2024-MDS/J-ABASTEC, es viable el reconocimiento de dichas deudas encontradas en los Expediente: SIAF N° 4159, por el monto de S/. 1,562.32 (Mil Quinientos Sesenta y dos con 32/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 4264, por el monto de S/. 926.30 (Novecientos Veintiséis con 30/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 4856, por el monto de S/. 1,062.00 (Mil Sesenta y dos con 00/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 4858, por el monto de S/. 1,963.52 (Mil Novecientos Sesenta y tres con 52/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 5348, por el monto de S/. 1,963.52 (Mil Novecientos Sesenta y tres con 52/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 5352, por el monto de S/. 1,562.32 (Mil Quinientos Sesenta y dos con 32/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 5987, por el monto de S/. 1,562.32 (Mil Quinientos Sesenta y dos con 32/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 6400, por el monto de S/. 2,120.00 (Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 soles), por el Servicio de mantenimiento; debiendo



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

reconocerse dicha deuda mediante el acto resolutivo correspondiente, a efecto de proceder con su pago;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visación respectiva de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el reconocimiento de deuda a favor de **GELSON ALEX AVILES SALCEDO**, identificado con **RUC N° 10705502477 y DNI N° 70550247**, por el monto de **S/. 10,602.30 (DIEZ MIL SEISCIENTOS DOS CON 30/100 SOLES)**, por el Servicio de mantenimientos preventivos (cambios de aceite), de conformidad al Expediente: SIAF N° 4159, por el monto de S/. 1,562.32 (Mil Quinientos Sesenta y dos con 32/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 4264, por el monto de S/. 926.30 (Novecientos Veintiséis con 30/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 4856, por el monto de S/. 1,062.00 (Mil Sesenta y dos con 00/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 4858, por el monto de S/. 1,963.52 (Mil Novecientos Sesenta y tres con 52/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 5348, por el monto de S/. 1,963.52 (Mil Novecientos Sesenta y tres con 52/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 5352, por el monto de S/. 1,562.32 (Mil Quinientos Sesenta y dos con 32/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, SIAF N° 5987, por el monto de S/. 1,562.32 (Mil Quinientos Sesenta y dos con 32/100 soles), por el Servicio de mantenimiento, en concordancia a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR**, el reconocimiento de deuda a favor de **NOA PALOMINO ERNESTO**, identificado con **RUC N° 10403123400**, por el monto de **S/. 2,120.00 (Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 soles)**, de conformidad con el Expediente SIAF N° 6400, por el servicio de mantenimiento, en concordancia a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Salas, demás Gerencias y Sub Gerencias Correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL

Calle Municipalidad N° 102 – Distrito de Salas – Guadalupe – Provincia y Departamento de Ica

Pag. Web: [www.municipalidadesalas.gob.pe](http://www.municipalidadesalas.gob.pe) Central Teléf.: 056-506531